MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNION EUROPEA
Y COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA
EN WASHINGTON

UNIDAD ECONÓMICO-
ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON D.C CON LA CATEGORÍA OFICIAL (PUBLICADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

ACTA DEFINITVA

En Washington DC, a 30 de octubre de 2026, se reúne el órgano de selección formado por los miembros abajo firmantes con el fin de aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de personal laboral, con categoría de oficial, en la Embajada de España en Washington DC.

Transcurrido el plazo para presentar alegaciones, se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas ordenados según su puntuación total.

De acuerdo a la disposición adicional séptima "Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos" de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la identificación de los candidatos se realizará a través de las iniciales de los dos apellidos y los dígitos que ocupen las posiciones tercera, cuarta y quinta empezando por la derecha.

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

	INICIALES DE APELLIDOS	Nº DE IDENTIFICACIÓN	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	3ª PRUEBA	MÉRITOS FORMATIVOS	MÉRITOS PROFESIONALES	ENTREVISTA	TOTAL
1	GC	P*W***9*1	10	8	9	2,5	16	1,5	47
2	RP	P*P***5*4	9,5	7,5	7	2,5	16	1,5	44
3	DM	5*8***4*Y	9,5	8,75	8	2,5	11,2	1,5	41,45
4	BG	P*S***4*4	10	6	8	1,5	3,2	1,5	30,2
5	PM	4*6***0*H	9	9,25	8	2,5	0	1	29,75

Finalizadas las fases de oposición y de concurso, se recuerda al candidato que ha quedado en primer lugar que según el punto 7.1 de la convocatoria, dispone de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa exigida en la convocatoria.

CORREO ELECTRÓNICO:
EMB.WASHINGTON@MAEC.ES

2375, PENNSYLVANIA AVE., N.W.
Planta 7ª
WASHINGTON,D.C. 20037
TELS.: 1 (202) 728 2361 / 2359
FAX.: 1 (202) 833 5670

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Washington, DC, a 3 de noviembre de 2026

EL SECRETARIO	EL PRESIDENTE	LA VOCAL SUPLENTE
Alberto Ferreiro Cabezas	Antonio García Roger	Irene Higueras Ortega

CORREO ELECTRÓNICO:
EMB.WASHINGTON@MAEC.ES

2375, PENNSYLVANIA AVE., N.W.
Planta 7ª
WASHINGTON,D.C. 20037
TELS.: 1 (202) 728 2361 / 2359
FAX.: 1 (202) 833 5670